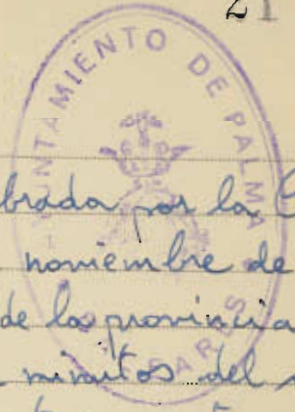


Número 92.



Sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 26 de noviembre de 1965 en la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y quince minutos del día veinte y seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual D. Pablo Saiz Gualta, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. José Fran Bau, D. Juan M^a Fid. Zur, el Interventor de Fondos interino, D. Pedro Plaza L. de Gorabito y asistidos de mí, el infrascrito Secretario actual, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y diez y seis minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta

2.

Se acuerda desestimar veinte y nueve recursos de reposición interpuestos contra singularmente cuota por recogida de basuras.

a continuación:
 Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Gabriel Barceló Oliver, titular del establecimiento Agencia de Viajes, sito en la Avinguda Alejandro Roselló, n.º 102 contra la cuota que, en la matrícula de contribuyentes por los "Derechos sobre Recogida de Basuras", correspondiente al ejercicio de 1.964, le fue asignada con el n.º 129, e importe anual de 1.200,- ptes, que se mantiene y declara firme, por cuanto, dicha cuota se ajusta al coste real del servicio ya la tarifa inserta en la Ordenanza fiscal legalmente aprobada, no habiéndose opuesto el recurrente a la misma, en tiempo hábil, y ser infundadas las alegaciones relativas a contratación del servicio con la empresa "Pool S.A.", cuyo contrato es posterior a los hechos que motivaron la imposición y que, por tanto, podrá dar lugar a un nuevo ajuste de los tipos impositivos a partir de la prestación del servicio por la empresa citada.

Seguidamente se acuerda aprobar veinte y ocho propuestas de igual índole, por las que se desestiman los recursos pre-

rentados por los señores que se relacionan a continuación con expresión de la cuota recurrida:

D. Ant^o Pomer Pomer, 1.200⁻; D. Pedro Forteza Pomer, 1.200⁻; D. Pablo Barceló Alemany, 900⁻; D^a Sebastiana Fiol Gelabert, 1.200⁻; D. Matías Verú Roselló, 600⁻; D^a Ana Jaume Pau, 600⁻; Centro Enseñanza Berlitz, 1.850⁻; D. Fco. Ribera Martorell, 1.200⁻; D^a Juana Barceló Carbo, 1.200⁻; D. Juan Crexí Gelabert, 4.500⁻; D. Miguel Arnau Piers, 1.200⁻; D. José Zorrens Cortés, 600⁻; D^a Antonia Oliver Montaner, 600⁻; D. Pedro Gelabert Jaume, 600⁻; D. Bené Ripoll Ramón, 600⁻; D. José Canals Gomila, 900⁻; D. Lorenzo Alcover Pons, 900⁻; D. Indro Ripoll, 1.200⁻; D. Juan Ferriol Jordá, 1.200⁻; Publicidad Lanza, 1.200⁻; Ant^o Albertí Comas, 3.650⁻; D. Ant^o Perelló Planas, 3.650⁻; D. Ant^o Valls Valleriola, 600⁻; D. Vicente Chicano Oliver, 600⁻; D. Ant^o Mezquida Montaner, ptas 2.463⁷⁰; D. Fco. Serra Puigserver, 4.500⁻; D. Sebastián Martínez Rosa, 600⁻; D. Pierre Paul Heyraud, 3.600⁻ ptas

3.

Se acuerda aprobar propuesta relativa a am-
bación y baja reci-
los por recogida
de basuras, 1964, a
Hoteler Turísticos.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se inser-
tan a continuación:

Se acuerda dar cumplimiento a la providencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en la reclamación deducida por Hoteler Turísticos S.A. contra liquidación del arbitrio por "Recogida de Basuras", del año 1.964 girada por esta Corporación y consiguientemente, remitir al citado Tribunal certificación de no haberse prestado el servicio al Hotel Bahía Palace.

Se acuerda animismo la ambación y subiguiente baja de los recibos n^{os} 4.900 y 4.901, con importes respectivos de 181.500⁻ ptas y de 25.550⁻ ptas giradas a la Entidad H.O.T.U.R.S.A. por el concepto Derechos sobre Recogida de Basuras, correspondientes al ejercicio de 1.964, habida cuenta de no haberse prestado tal servicio a la Entidad expresada.

4.

Se acuerda acceder a petición sobre recogida de basuras, formulada por D. Pedro Mont

Ato seguido se acuerda acceder a la reclamación formulada por D. Pedro Mont Gil, titular del Hotel Anaxa, toda vez que durante el año 1964, no se le prestó el servicio de recogida de basuras, por los servicios municipales o empresas concesionarias, y, consiguientemente, dejar sin

efecto la liquidación que le fue practicada, n.º 158, por recogida de basuras y por importe de 50.461,25 ptas.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda acceder a petición Hoteles Mallorquines S.A. sobre apertura esta Recimientos.

En relación a la instancia presentada por D. Alfredo Oliva Coll, en representación de la entidad "Hotelería Mallorquina S.A.", en fecha 5 de los corrientes (N.º R.G.E. - D. 7061), se acuerda a saber: 1.º - Que se tenga a dicha entidad por desistida de su petición formulada en escrito de fecha 24 de junio último, relativa al cambio de titular a su nombre por traspaso de D. Roberto Jourquet de la Salle, de la industria de Restaurante denominada Cirus, toda vez que dicho establecimiento ha pasado a constituir los servicios de Cocina y Comedor del "Hotel La Estancia", del que es titular la misma empresa, formando, por ende, una unidad de explotación. - 2.º Que por la Administración de Rentas y Exacciones se proceda a efectuar la liquidación de las diferencias de derechos que resulten de las Ordenanzas de Exacción números Seis y Trece por cambio de titular y Recogida de Basuras de la industria "Hotel La Estancia", por cuanto a las liquidaciones que por tales conceptos fueron giradas a la susodicha entidad en fecha 18 de octubre pasado, lo fueron con base a una calificación de la industria que explota, como Residencia de 1.ª, cuando en realidad, ostenta la categoría de Hotel de 1.ª B. - 3.º Que en vista de que el local n.º 696 de la c/ Calvo Sotelo donde se halla ubicado dicho Hotel La Estancia y el señalado con los números 727 y 729 de la misma calle, en que se halla el antiguo Restaurante Cirus, que constituye actualmente los servicios de Cocina y Comedor de aquella industria hotelera, están comunicados entre sí por un corredor subterráneo que implica una ocupación del submelo de la vía pública, se proceda por el Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones de este Excmo. Ayuntamiento, a regularizar la situación tributaria de la susodicha entidad "Hotelería Mallorquina S.A.", a los efectos de la Exacción de la Ordenanza Municipal n.º veinticinco en vigor.

6. Seguidamente se acuerda efectuar el pago a D^a Francisca Pico Vila, por un importe de 3.041'35 ptas, correspondiente a los trabajos realizados a destajo, en recibos y matrices de los Padrones de Aceras sin Construir, Desague de Canchales, Entrada de Carruajes, y otros, correspondientes al ejercicio de 1962. Dicha cantidad será abonable con cargo a la Part. 125.

7, 8, 9, 10. Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de:
7.- Un cuadro al óleo representativo del Rey Jaime III, y abonar un cuadro al pintor Kristián Krakovich, por la cantidad de cien mil pesetas, pagaderas con cargo a la Part. "Habilitación" del vigente Presupuesto.
8.- Un charro Land-Rover, Diesel, sin cabina, a la Casa Miguel Nadal Comas, por la cifra de 149.500' pts, pagaderas con cargo a la Part. 326.

9.- Mobiliario diverso para Dependencias Municipales:
A D. Fco. Salas Ros, máquina escribir Hispano Olivetti, para Policía Municipal, 9.000' ptas, enajenando a la misma casa una máquina de la misma marca, por valor de 1.000' pts.
Al mismo, por otra máquina de escribir de la misma marca, para Apartado de Personal, 13.200' ptas, enajenando a dicha casa de otra máquina de escribir, modelo Lexikon, por valor de 4.000' pts.
A D. Jaime Gilet, una máquina de escribir marca Atlántida, para Depoñitaria, por coste de 14.500' ptas y enajenar a dicha casa otra máquina de escribir Underwood, por el coste de 3.000' pts.
Al mismo por una mesa, un panel, un pedestal y otros para atenciones del Apartado de Personal, por valor de 5.875' ptas.
A Relojeria Española, un reloj eléctrico, marca Mico, para Oficinas Registro, por valor de 1.495' ptas.
A Hermanos Gari, una estantería metálica, y otros, por valor de 7.313, para atenciones de Fomento y Sanidad, y otra estantería metálica, para Gobierno y Policía, por valor de 6.668' ptas.
A Almacenes Banzá, juego cortinas, accesorios y otros, para despacho Presidente Hacienda, y 2 almohadones para Alcaldía, por un total importe de 11.735' ptas.
Todos los gastos señalados se cargarán a la consignación del Cap. 6.º, art. 1.º, Part. 325 del vigente Presupuesto de Gastos.



10.- A la Casa Almacenes Bauzá, y para atenciones de vestuario de la Policía Municipal, 4 tubos piel, 4 pantalones grises, y otros, por coste total de 38.626' ptas.

A la misma Casa, y por un total de 60.321' ptas, otras partidas de prendas de uniforme para la Policía Municipal; 60 impermeables blancos, 50 manguitos tela, gorras, pantalones grises etc. Los citados gastos se abonarán con cargo a la Part. 134.

11.

Se acuerda personarse en recurso interpuesto ante Tribunal Provis. Contencioso-Administrativo, por Entidad "Salomón S.A."

Seguidamente se acuerda personarse en el recurso contencioso administrativo interpuesto ante el Tribunal de esta Capital, por la Entidad "Salomón S.A" contra del Decreto de la Alcaldía de Palma, fecha 21 de diciembre de 1964, desestima el recurso de la petición formulada por la sociedad recurrente, interesando permiso municipal para instalación de una industria de moler y clarificar aceites.

De dicho acuerdo se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno.

12.

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal Matadero

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por personal afecto al Matadero Municipal, por asistencia y trabajos en espectáculos taurinos, según se relaciona a continuación:

Bn^e Rigo Roig, 540'-; Juan Ripoll Matas, 540'-; Fco. Rodríguez, 540'-; Juan Salleras, 480'-; Pedro Valls, 480'-; Guillermo Biliboni, 540'-; Jorge Pujol, 540'-; Salvador López, 540'-; José Fernández, 480'-; Antonio Biliboni, 480'-; Andrés Barceló, 2.580'-; Total 7.740'- ptas.

13.

Se acuerda instalación báscula automática en Mdo. de Sta Catalina ante Mirando para ello a D. Miguel Angel Perda.

Seguidamente se acuerda autorizar a D. Miguel Angel Perda Binsnessa, para instalar una báscula automática junto a la Caseta del Pelador del Mercado de Santa Catalina, para pesarse las personas mediante el pago de una peseta.

Los gastos de instalación serán a cargo del solicitante, con pago de un canon de 500'-pts anuales, pagaderos con antelación.

Seguidamente se acuerda encargar los trabajos de reparaciones que sean precisas realizar en el Mercado del Olivar, según se detalla a continuación:

14.

Se acuerda encargarse reparaciones en Mdo. Olivar.

Al contratista "Hijos de Bernardo Salvi Campins", por un presupuesto total y global de 61.798'71 ptas.

Al mismo contratista, por un presupuesto total y global de 96.581'83 ptas. Dichos gastos se abonarán con cargo a la Part. 187.

15. Seguidamente se acuerda abonar al Doctor D. Miguel Ma-
Se acuerda abonar neria, la cantidad de 750'-ptas, importe de la aplicación
honorarios a D. Mi- de electrocardiograma a tres funcionarios municipales;
guel Manera (Doctor) con cargo a la Part. 93.

16. Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de una
Se acuerda adquirir faja ortopédica lumbostato para el bombero D. Pedro
y abonar una faja Martín Ponce, por importe total de 650'-ptas, pagada
ortopédica para bomberos con cargo a la Part. 93.

17. Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto
redactados por el Arquitecto Jefe, para la construcción
Se acuerda encargar de un grupo de 27 nichos, en el Cementerio Católico de esta
trabajos construcción Ciudad, cuyo presupuesto total y global se eleva a la cifra
Grupo nichos en Ce de 146.612'69 ptas; encargando la realización de dichos tra-
menterio. a D. Antonio Mas Morey.

El citado gasto se abonará con cargo a la Part. 145 del
vigente Presupuesto de Gastos.

18. Ato seguido se acuerda encargar a D. Juan Roig Roig, los tra-
Se acuerda encargar bajos de pintado de las vidrieras de entrada del Registro
trabajos pintado por importe de 1.300'-ptas; y retoque pintado despacho Sr.
Presidente de Gobierno y Policía, por un total de 500'-ptas
Dichos gastos se abonarán con cargo a la Part. 133.

19. Seguidamente se acuerda conceder una ayuda económica,
Se acuerda conceder importante 3.500'-ptas al Policía Municipal, D. Mariano
ayuda económica a Aquiló Aquiló, para atenciones de enfermedad de su esposa.
funcionario. Dicha cantidad se abonará con cargo a la Part. 93.

20 y 21. Ato seguido se acuerda la adquisición y pago de los mate-
Se acuerda adquisición riales que se indican a continuación:

y pago gravilla y ma 20.- A D. Pedro Taberner Garau, 23.900' Kgs. de gravilla, para Cementerio,
teriales construcción por la cantidad de 2.270'-pt, con cargo a la Part. 152.

21.- A D. Magin Roig Mulet, para la Casa Consistorial y Viviendas,
baldosas, zócalos, sacos yeso, azulejos y otros, por un importe to-
tal de 13.758'80 ptas, con cargo a la Part. 133

22, 23, 24 y 25 Seguidamente se acuerda conceder las ayudas económicas
Se acuerda conceder que se relacionan a continuación:
cuatro ayudas de or- 22.- A D. Juan Pons Boque, Dr. Casa Cultura de Palma, 10.000'-
den económico. ptas, con cargo a la Part. 315.



23.- A.D. Lorenzo Caldentey Salaverri, Administrador S.E.M., dos mil pesetas, con cargo a la Part. 246.

24.- A.D. Fco. Medina Marti, Delegado Provincial Auxilio Social, 12.000.- ptas, con cargo a la Part. 247.

25.- A.D. Juan Santie Soler, Delegado Prov. Juventudes, 20.000.- ptas para atenciones organización Cebalgata Reyes Magos, con cargo a la Part. 245.

26.

Se acuerda devolución fianza a contratista D. Matias Alberti Ferriol.

Seguidamente, habiendo sido recibidas las obras y dado cumplimiento a todos los requisitos exigibles para estos casos, se acuerda la devolución de la fianza, importante la cantidad de 5.050'30 ptas a D. Matias Alberti Ferriol, depositada para responder de las obras de alumbrado en el recinto Feria de Menestros.

27.

Se acuerda aprobar liquidación parcial obras alumbrado publico calle 31 de Diciembre.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Aprobar la liquidación parcial librada por los Servicios Municipales de Ingeniería por la cantidad 494.547'87 ptas por ejecución material y beneficio industrial y el Impuesto sobre Bréficos de Empresas a favor de D. Baltasar Bosch Serra "Electrotécnica Bosch"; 19.915'93 ptas por honorarios Ingeniero, 15.770'26 ptas por honorarios Perito Industrial y 4.624'19 ptas por gastos de locomoción del personal Facultativo, relativa a las obras de alumbrado publico de la c/ "31 de Diciembre" de esta Ciudad, adjudicadas a su favor mediante concurso subasta en fecha 9 de Julio del corriente año, y en su caso afirmativo que el gasto total resultante de 534.859'25 pto sea satisfecho con cargo a la consignación del Capº 6º, Artº 1º, Part. 25 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo. Toda vez que fue formalizado el correspondiente contrato en fecha 5 de Noviembre del actual año mediante escritura pública por el Notario D. Francisco Servera.

28 y 29.

Se acuerda adquisición y pago cable para obras

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de 38.209'33 y 10.613'23 ptas, a la Casa Eléctrica Española, por cable de diversas condiciones para las obras de alumbrado en el Paseo de Sagrada y Jardines de esta Ciudad; cantidades que se abonarán con cargo a la Part. 24 del vigente Presupuesto de Urbanismo.

30.

Se acuerda aprobar
Liquidación obras
ampliación estación
transformadora y
de impulsión aguas
Central Pont d'Inca

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación libre
por el Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Municipalizado de
SMAYA, relativa a las obras de ampliación de la Estación
Transformadora de energía eléctrica y ampliación
de la estación de impulsión de agua en la Central
de Pont d'Inca, las cuales ya han funcionado a pleno
rendimiento durante el estiaje del presente ejercicio,
por la cantidad de 1.557.525'38 ptas

Igualmente se acuerda aprobar el pago de la mencionada
cifra, al antedicho Servicio Municipalizado, con
cargo a la Part. 340, Art.º 1.º, Cap.º 5.º del vigente Presupuesto
Municipal de Gastos

31.

Se acuerda conceder
veinte y tres permisos
para obras a otros
tantos particulares
solicitantes.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras
a particulares, que se relacionan a continuación, en
las condiciones de siempre, que figuran transcritas
en el acta de la sesión de la C. M. Permanente de día
4 de mayo del corriente año:

Obras en solares o fincas propiedad de los señores solicitantes
anejadamente a los planos que acompañan:

A D. Juan Bonet Escandell, construir un edificio en solar n.º 34 de
la Urbanización "Son Vich". Las obras no excederán de quince meses

A D. José Ferragut Alomar, adicionar una planta a su finca
situa en la c/ Alfambra. Las obras no excederán de doce meses

A D. Miguel Ferrer Campins, construir un edificio en la c/ 209.
Las obras no excederán de veinte meses

A D. Leonard G. Pool, construir un edificio en la c/ San Antonio
(Son Vich). Las obras no excederán de veinte meses

A D. Bm.º Guasp Guetglas, construir un edificio en la c/ Arquitecto
Benmarar. Las obras no excederán de veinte meses

A D.ª María Barceló Carnio, construir un edificio en Camino Viejo
de Buñola (Industria), debiendo situar los límites de
propiedad y fachada a 10 y 13 mts del eje del actual camino,
respectivamente. Las obras no excederán de veinte meses

A D. Gabriel Montserrat Amengual y D.ª Catalina Lorenzo Estarellas
construir un edificio en c/ 141 "Son Ametller". Las obras no exce-
derán de veinte meses.

- AD. Maria Piza Sastre, construir un edificio en la c/ Diagonal Palma. Las obras no excederán de quince meses.
- AD. Jaime Escalas Vicens, adicionar una planta y reformar la planta baja existente en su finca sita en la c/ Crédito Balear, 58 (Vivers). Las obras no excederán de quince días.
- AD. Rafael Fran Pujol, proceder a la ampliación de una planta destinada a transteros en su finca sita en la c/ Colliure ang a Arquitecto Forteza. Las obras no excederán de seis meses.
- AD. Miguel Amengual Garneta, adicionar plantas a su finca sita en la c/ Geólogos Darder. Las obras no excederán de treinta meses.
- AD. Catalina Isern Isern, adicionar plantas a su finca sita en la c/ San Jidro, 12-1.º. Las obras no excederán de quince meses.
- AD. Josefa Fierres Zobara, construir un edificio en la c/ 315, 76. Las obras no excederán de veinte meses.
- AD. Francisca Parera Galnés, ampliar la planta semisótano de su edificio sito en la c/ Salud, 119. Las obras no excederán de 15 meses.
- AD. Fco. Salteras Riquero, para que premio derribo de la planta baja sita en la c/ Juan Crespi, 11 y 13, construir un edificio en el solar resultante. Las obras no excederán de treinta meses.
- AD. Juan Carbonell Carbonell, construir un edificio en la c/ Ete. Escandell. Las obras no excederán de treinta meses.
- AD. José Torres Maní, construir un edificio planta baja en la c/ 132 de San Sordina. Las obras no excederán de veinte meses.
- AD. Dme. Vaquer Ramis, construir un edificio, acceder a la prórroga de la licencia municipal. Las obras se prorrogan en doce meses.
- AD. Gabriel Pujol Sentens, construir un edificio en la c/ Lago del Silencio de la Urbanización Son Patre. Las obras no excederán de veinte meses.
- AD. Mates Alemany Martorell, efectuar obras de reforma en su cochera sita en la c/ Miret (San Anglada). Las obras no excederán de quince meses.
- AD. Fco. Borrás Borrás, construir un edificio en la c/ Blanquerna. Las obras no excederán de treinta y seis meses.
- AD. Dme. Riera Estarellas, construir un edificio en la c/ Doctor Andrés Felim. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.
- AD. Miguel Fran Martorell, construir un edificio en la c/ 350 (Arc

nal), siempre y cuando el retranqueo de la fachada sea de 2'05 mts. y no 2 m. como figura en el proyecto, al objeto de formar conjunto en la alineación con el resto de edificaciones existentes. Las obras no excederán de quince meses. El permiso ha sido solicitado conjuntamente con D.^a Mgta. Borday Palmer. Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

32 y 33.

Se acuerda autorizar obras en c/ Neptuno, y en la c/ Larga, m. peditadas ambas a inscripción en Registro Propiedad

32.- Conceder permiso a D. Walter John Smail para construir un local para cochera en su propiedad sita en la c/ Neptuno, 14, de este Término Municipal arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Antonio Coll Sancho. La duración de las obras no excederá de seis meses y no podrán iniciarse hasta haber dado cumplimiento al extremo 2.^o

33.- Conceder permiso a D. Guillermo Canellas Bonás para construir una vivienda rural en parcela de terreno de su propiedad sita al final de la c/ Larga (San Español de San Sordina) de este Término Municipal arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Pedro Ruiz Lobo. La duración de las obras no excederá de veinte meses y no podrán iniciarse hasta haber dado cumplimiento al extremo 2.^o

Igualmente se acuerda aprobar para ambas propuestas el extremo 2.^o que dice así:

Indicar a dichos señores que, a tenor de lo previsto en el Art.^o 78 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 19 de Mayo de 1956, deberá comunicarse al Registro de la Propiedad para su constancia en la inscripción de la finca "en modalidad de indivisible sin la previa licencia municipal de parcelación" y presentarse en las oficinas municipales certificado expedido por el citado Registro de la referida inscripción en la que ya conste esta condición, sin cuyo requisito, así como de resultar de dicho certificado una superficie que no permita la construcción del volumen de edificación del proyecto presentado (1 m^3 por cada 5 m^2 de terreno que señala el Art.^o 69 de la referida Ley para la Zona Rústica), será nula esta licencia.



34, 35, 36, 37, 38 y 39.

Se acuerda denegar seis peticiones para realizar obras, por no ajustarse a preceptos legales o técnicos.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se inscriban a continuación:

34.- Denegar el permiso solicitado por D. Miguel Puñet Morlá para construir un garaje en solar de su propiedad sito en la Avda. San Rigo (Somotines) de este Término Municipal arreglado a los planos presentados del Arquitecto D. Antonio Riera Jaume. Se fundamenta la desestimación en que si bien la parcela que se desea edificar está incluida dentro del ámbito del Polígono 96-98 del Plan General de Ordenación en vigor, cuyo Plan Parcial está aprobado, no se han presentado los proyectos de urbanización y parcelación y por consiguiente dichos terrenos no han adquirido la condición de solar (Arts 67 y 79 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1.956), y en que, además al corresponderle un tipo de edificación de Zona Externa D de dicho Plan General, no se ajusta el garaje proyectado a lo previsto en el Art.º 215 de los OO. MM. de la Construcción en vigor en lo que se refiere a reparaciones.

35.- Denegar el permiso solicitado por D.ª Francisca Oliver Bertrés para construir un chalet en solar de su propiedad situado en la c/ letra A de La Pineda (El Arenal) de este término Municipal arreglado a los planos presentados del Arquitecto D. Primitivo Malberti Fernández. Se fundamenta la desestimación en que si bien la parcela en que se desea edificar está incluida dentro del ámbito del Polígono 86 del Plan General de Ordenación en vigor, cuyo Plan Parcial fue aprobado por la Superioridad en 26-6-63, hasta la fecha no has presentado los proyectos de urbanización y parcelación y por consiguiente dicha parcela no ha adquirido la condición de solar (Arts 67 y 79 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1.956).

36.- Denegar el permiso solicitado por D.ª Apolonia March March para construir un chalet en solar de su propiedad sito en el Camino San Zoell (San Agustín) de este Tér

mino Municipal arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Sebastián Gamundi Borcama. Se fundamenta la desestimación en que si bien la parcela que se desea edificar está incluida dentro del ámbito del Plan Parcial de Ordenación del Polígono 59, Caín Zapora (San Zoell) de esta Ciudad aprobado por el Ministerio de la Vivienda en 22-4-61, hasta la fecha no se han presentado los proyectos de Urbanización ni parcelación de dichos terrenos y por consiguiente las parcelas no han adquirido la condición de solares (Arts. 67 y 79 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1.956.)

37.- Denegar el permiso solicitado por D. Ernesto Fernández Ros. para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ Holanda (San Agustín) de esta Ciudad arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Cristóbal Malberti Fernández. Se fundamenta la desestimación en que los voladizos del edificio proyectado no se separan de la medianera los dos metros que establece el Artº 214 de las vigentes OO. MM. de la Construcción de 1.964 para la Zona Extensiva D en que ubica.

38.- Denegar el permiso solicitado por D^a M^a del Milagro Honorio. Masid Martínez para construir un chalet en solar de su propiedad sito en la Arda de San Rigo (El Arenal) de esta Ciudad arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Carlos Sobrón González. Se fundamenta la desestimación en que si bien dicha parcela está incluida dentro del ámbito del Polígono 96 del Plan General de Ordenación en vigor, cuyo Plan Parcial está aprobado, hasta la fecha no se han presentado los proyectos de urbanización y parcelación y por tanto los terrenos no han adquirido la condición de solares (Arts. 67 y 79 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1.956).

39.- Denegar el permiso solicitado por D. Juan Rosa Sanz para adicionar tres plantas piso sobre la planta baja de

su propiedad sita en la c/ José Claverol ang. c/ Salva-
 dor Vich Cantallaps (San Jordi) de este Término Municipi-
 pal arregladamente a los planos presentados del Arquitecto
 D. Guillermo Montaner Vanrell. Se fundamenta la deses-
 timación en que al estar ubicada la finca en Zona Inter-
 riva C del Plan General de Ordenación en vigor y proyec-
 tarse obras de ampliación, de conformidad con lo pre-
 visto en los Arts. 196 y 197 de las vigentes O.O.M.M. de la Cons-
 trucción de 1.964, debe la edificación ocupar todo el an-
 cho del solar en la alineación oficial de la calle, condi-
 ción que no cumple el proyecto presentado.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se in-
 sertan a continuación:

40. Se acuerda aprobar la propuesta relativa a caducidad bien a la adición piso en finca calle Be-
 nigno Coll Samnión. Que accediendo a lo solicitado por D. Juan Catany Caffaro en instancia presentada en 29 de Julio último y toda vez que no se han empezado las obras, se declara caducada la licencia concedida por la Comisión M. Permanente en sesión del día 15-11-63 en favor de dicho señor para adicionar un piso sobre planta baja de su propiedad sita en la c/ Bte. Coll Samnión de tener de lo previsto en el apartado a) del Art.º 32 de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción, caducidad que por otra parte ya se había producido de acuerdo con los apartados b) y c) del propio artículo, por lo que no procede bonificación alguna por Derechos sobre licencia de Construcciones según el Art.º 13 de la Ordenanza n.º 5 de las de Exacciones Municipales, y ni por lo que se refiere a la exención por los Derechos sobre Obras no Terminadas.

41. Se acuerda ampliar licencia construir edificio en calle Paraguay y ordenar derribo parte edificación. Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

1.º - Ampliar la licencia concedida por la Comisión M. Permanente en su sesión del día 10 de septiembre último en favor de D.ª Catalina Xamena Parets para construir un edificio arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Manuel Casanella en solar de su propiedad sito en la c/ Paraguay ang. c/ Colombia de esta ciudad, por man-

to se ha comprobado que en los planos presentados determinadas partes de la edificación no se separan los tres metros de los linderos del solar que establecen las Ordenanzas reguladoras especiales para los terrenos de Son Dueta

2.º - Ordenar la demolición de las obras e impedir definitivamente los usos de las partes de edificación (voladizos) ejecutadas dentro de este espacio de tres metros que debe quedar libre de toda edificación y autorizar las restantes obras (Art. 171 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956 y 31 de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción); y

3.º - Indemnizar a D^a Catalina Xamena Parets en la cantidad que resulte por los daños que pudiesen habersele ocasionado con motivo de la anulación de la autorización de que se trata (Art.º 31 de las referidas Ordenanzas y 172 de la citada Ley).

42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54. Seguidamente se acuerda autorizar, bajo las condiciones de siempre, que figuran transcritas en el acta de la sesión celebrada por la Comisión M. Permanente, de día 30 de abril del corriente año, la apertura de zanjas a dos particulares, a SMAYA y a GESA; e igualmente a esta última para SMAYA; y a GESA para instalación de una estación transformadora subterránea; idem y construcción de una Estación Transformadora.

A.D. Fernando Dameto Cotner, apertura zanja para instalación conducciones agua potable a Camino dels Reis, con plazo de ejecución que no excederá de cuatro meses.

A.D. Jaime Santre Isern, apertura de zanja en c/ Peón, n.º 2, para instalar tuberías agua riego; con plazo de ejecución que no excederá de cinco días.

A SMAYA - Apertura de zanjas en calles de:

Camino Vecinal La Vileta, sobre la acera, con plazo de ejecución de quince días

Amador Valenti, Poroto, Bernardo Colbet, Santo Novicio, Camino Son Gotler, 127, Grego Bernardo Colbet, Ramón Muntaner. Con plazo de ejecución de cinco días para acometidas y de veinte para las prolongaciones.

En calle Gumerindo, con plazo de ejecución de quince días.
 En c/ Adrián Ferrán y Regalo, Virgen de la Bonanova, Guadiel,
 Guadolimar, Villagarcía de Arosa, Adrián Ferrán, San Vicens
 de Ferrer, Regalo, Elcano, Capuchinos, con plazo de ejecución
 de cinco días por acometida.

En calles: Obispo Mauro, Jafuda Cresques, Miquel Santandreu,
 Regalo, San Ignacio, Ramón Montaner, Fátima, Dos de Mayo,
 Marqués de la Torre, Caro, con plazo de ejecución de cinco días
 por acometida.

A GESA: apertura de zanjas en calles de:

Juan Montaner, Santiago Ramón y Cajal, Arda General Primo
 de Rivera, Alférez Cerdá, Paseo Mallorca, Bonaire, con plazo de
 ejecución de cinco días por acometida y quince para prolongaciones.

Permiso definitivo para reparar escape de gas, c/ Antonio Mar-
 qués Marqués, n.º 15.

Zanjas en calles de: Arda. Rey Jaime III, Balner, Juan Alcover, Roger
 de Lauria, con plazo de ejecución de cinco días por acometida.

Etc. Lizarosain, Ramón Servera, Rudo. Padre Marimón, Parelladas,
 Triziano, Morey, Pinyo, Veri, Pl. Mayor; se deniegan las soli-
 citudes en calles: Paseo Generalísimo Franco y c/ Moranta,
 por ser de reciente pavimentación, no pudiendo abrirse
 hasta el 18 de junio de 1967 y 9 de diciembre de 1965, res-
 pectivamente. Con plazo de ejecución, para los autorizados, de
 cinco días por acometida.

Jerónimo Amengual, Bonaire, Paseo Mallorca, Remolares, Vive-
 ro, Pedro II, Ramón Montaner, Colmo Sotelo, Ballster, Doctor
 Ferrán, San Cayetano, Concepción, Paraje Can Farcina, con
 plazo de ejecución de cinco días por acometida.

Construcción de estación transformadora subterránea en calle
 Conquistador, con plazo de un mes para su ejecución.

Para todas las obras autorizadas se exige un mínimo de doce
 meses de garantía.

Los particulares anteriormente autorizados, deberán dar
 cuenta del inicio de las obras a GESA y a SMAYA, así como a
 la lía Telefónica, a fin de evitar interferencias en insta-
 laciones, cables, subcables y aéreas.

GESA y SMAYA, deberán notificarse entre sí el inicio de las obras al objeto de evitar, igualmente, interferencias en tendidos, ocupación del suelo y subsuelo, etc. así como a la Compañía Telefónica Nacional, a los mismos efectos.

55. Seguidamente se acuerda satisfacer la cantidad de pts 4.156'18, a D. Mateo Estany Morla, en concepto de abono por construcción de acera en la c/ Genis n.º 18 al 24; con cargo a la Part. 192 del vigente Presupuesto de Gastos.
Se acuerda abonar bonificación por construcción acera en c/ Genis.

56. Seguidamente se acuerda proceder a la aprobación del acta de recepción provisional de las obras de desmonte y explanación, así como pavimentación a terrisco de un tramo de la calle de Erasimeno. Igualmente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Gili, que asciende a la cantidad total de 44.502'72 pts. Las obras citadas han sido llevadas a cabo por el Contratista D. J. Perelló Berda. Con cargo a las Parts. 191 y 192; y los gastos por honorarios técnicos con cargo a la partida que corresponda.

57. Igualmente se acuerda aprobar el acta de recepción provisional de las obras de desmonte en terrenos y reconstrucción pared medianera en terrenos lindantes con c/ Emperatriz Eugenia realizadas por el Contratista D. Juan Perelló Berda.
Igualmente se acuerda aprobar la liquidación de dichas obras practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Gili, por la cantidad total de 60.767'59 pts, pagaderas con cargo a la Part. 192 y los honorarios técnicos con cargo a la Part. que corresponda.

58. Igualmente se acuerda proceder a la aprobación del acta de recepción provisional de construcción de vestuarios en el Almacén Municipal llevadas a cabo por el contratista D. Juan Perelló Berda.
Igualmente se acuerda aprobar la liquidación de dichas obras practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Gili, por la cantidad de pts 143.159'91, que se abonarán con cargo a la Part. 192 y los honorarios técnicos con cargo a la Part. que corresponda.

59. Seguidamente se acuerda aprobar el acta de recepción provisional de las obras de construcción de un tramo de acera en la calle de Ruiz de Alda, llevadas a cabo por el contratista D.

60. *Trucción tramo acera en c/ Ruiz de Alda.* Bartolomé Balaquer Nadal. Igualmente se acuerda aprobar la liquidación de dichas obras, practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Gili, por la cuantía de 19.603'08 ptas; el gasto total resultante se abonará con cargo a la Part. 192 y los honorarios técnicos, con cargo a la Part. que corresponda. Igualmente se acuerda aprobar el acta de recepción provincial de las obras de construcción de aceras, en c/ Emperatriz Eugenia, (Almacén Municipal), llevadas a cabo por el Contratista D. Bartolomé Balaquer Nadal.
- Idem idem idem y liquidación obras construcción aceras Almacén Municipal.* Igualmente se acuerda aprobar la liquidación de dichas obras practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Gili, por la cuantía de 51.241'23 ptas. El total gasto resultante se abonará con cargo a la Part. 192 y los honorarios técnicos con cargo a la Part. que corresponda.
- 61 y 62. *Se acuerda adquisición y pago materiales para Vías y Obras.* Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de los siguientes materiales o elementos para Vías y Obras:
 D. Domingo Servitja, 4 escaleras modelo Zeligonos, 13.940' ptas
 D. Pedro Gelabert Sastre, por construir caja para herramientas y otros, 3.986'40 ptas
63. *Se acuerda aprobar propuesta sobre abono pensiones actualizados y diferencias económicas.* Seguidamente se acuerda abonar las pensiones actualizadas y diferencias correspondientes, en concepto de atrasos, a los pensionistas de esta Corporación D^a Magdalena Oliver Salvá y D^a Teresa Munich Verdager, conforme a la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de fecha 10 y 5 de noviembre de 1.965, Registros de salida n^o 84.968 y 84.016 por los que se amulan los anteriores de 3/8/1965 y 1/7/1965, y que importan 4.836 ptas mensuales para la primera y 2.604' ptas mensuales la segunda, resultando las diferencias a percibir por una sola vez 10.404' ptas y 16.926' ptas respectivamente, enteramente dichas diferencias a cargo de la Corporación.
64. *Se acuerda convocar a trece plazas vacantes Bomberos, aprobando convocatoria.* de Bomberos, mediante oposición, con arreglo a las Bases que se acompañan e, igualmente, se aprueban. Seguidamente se acuerda autorizar la continuación en servicio activo de la Profesora de Corte y Confección de la

65.

Escuela M. de Especialidades D.^o Catalina Fomes Portell, por Se acuerda autorizar no proceder de oficio en jubilación, en respecto a los derechos adquiridos conforme al art.^o 13 del Reglamento del estatuto que rige en servicio activo. do Montepío de Empleados Municipales de esta Corporación

66.

Se acuerda señalar - Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de Octubre ppdo. miento emolumentos (B.O. del Estado núm. 262) causó baja en la Agrupación Temporal Militar para Destinos Civiles D. Marcos Colom Fomes, por haber cumplido la edad reglamentaria y haber pasado a la situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército del día 19 del mismo mes (B.O. del M.E. núm. 237) según comunicación de la Junta de Destinos Civiles núm. 1.907 del día 5 del mes en curso. - En cumplimiento de las Ordenes citadas, debe hacerse el nuevo señalamiento de haberes, de conformidad con lo establecido en la Ley de 30 de marzo de 1964. - Visto el acuerdo plenario de 10 de marzo del año en curso, al que otorgó su visado la Dirección General de Admón. Local en escrito n.^o 14835, Sección 1.^a 3.^a, de 7 de abril siguiente, el citado funcionario debe dejar de percibir todas las gratificaciones y remuneraciones que tiene asignadas por el citado acuerdo, con efectos del último día de octubre y a partir del 1.^o del actual, debe pasar a percibir, en su nueva situación y con arreglo al acuerdo Plenario ya citado, las siguientes remuneraciones: Gratificación reglamentaria, 9.600.-; 50% del sueldo asignado a la plaza, 14.500.- y 50% de indemnización por residencia 9.000.- Total anual 36.100.- ptas y además los dos pagos extraordinarios reglamentarios, correspondientes al sueldo de la plaza y de conformidad con el acuerdo plenario ya citado, todo ello imputado a la nueva regulación de haberes que pueda determinarse de conformidad con el Decreto 2703/1965 de 11 de septiembre, por el que se adoptan los preceptos de las Leyes reguladoras de la Agrupación Temporal Militar a la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y por el que se fijan las retribuciones que en la Administración Ci-

vil ha de percibir el personal procedente de la Agrupación a-
ciada.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados
ni que ninguno de los señores asistentes al acto quiera ha-
cer uso de la palabra, habiendo presentado sesión legal
los señores que han dejado de asistir al acto, el Sr. Presi-
dente, siendo la hora veinte y veinticinco minutos, levanta
la sesión de la que se extiende la presente acta que fir-
man todos los señores asistentes al acto, de todo lo cual certifico

El Alcalde actual.

~~Fred. Blm~~
El Interventor interino
Pedro Cruz

~~Juan de Dios~~
El Secretario actual

Número 93.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia
de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día uno de diciem-
bre de mil novecientos sesenta y cinco, me constituí en el
Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr.
Alcalde D. Máximo Blomar Josa, al objeto de celebrar se-
sión ordinaria en primera convocatoria y habiendo trans-
currido quince minutos, sin que haya número suficiente
de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse
de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día tres de los
corrientes a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

El Secretario actual.